

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2980

MELIPILLA, 07 NOV. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
b) La Orden de Ingresos Municipales N° 428642, de fecha 23 de octubre de 2012;
c) La Orden de Ingresos Municipales N° 424997, de fecha 08 de octubre de 2012;
d) La Orden de Ingresos Municipales N° 426710, de fecha 08 de octubre de 2012;
e) El Memorándum N° 48, de fecha 29 de octubre de 2012, de la Jefa de Rentas y Patentes (S);
f) El Memorándum N° 503, de fecha 06 de noviembre de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a nombre de las personas que se detallan a continuación, y por el monto que se indica, debido a que no pudieron trabajar en los puestos adquiridos para la Feria del Primero de Noviembre:

NOMBRE	R.U.T.	PUESTOS	MONTO
Rosa Ester Ubilla Quintil	12.166.831-9	2	\$99.122.-
Pedro E. Neira Cajas	6.430.029-6	1	\$49.561.-
María Peña Zúñiga	10.894.455-2	1	\$19.825.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/CRP/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Rentas y Patentes
- Interesados